



Gobierno Municipal de "Pedro Vicente Maldonado"

PROVINCIA DE PICHINCHA



OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Se establecen los siguientes objetivos institucionales:

- Procurar el bienestar de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales.
- Planificar e impulsar el desarrollo sostenible y sustentable de las áreas urbanas y rurales.
- Acrecentar el espíritu de integración de todos los actores sociales y económicos, el civismo y la confraternidad de la población para lograr el creciente progreso del Cantón.
- Coordinar en forma permanente con otras entidades, el desarrollo del Cantón.
- Investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a los problemas que enfrenta el Cantón, con arreglo a las condiciones territoriales en lo social, económico, político y ambiental.
- Estudiar la temática municipal y recomendar la adopción de técnicas de gestión relacionada con procedimientos de trabajo, tendientes a profesionalizar y especializar la gestión del gobierno local.
- Auspiciar y promover la realización de reuniones permanentes para discutir los problemas municipales, mediante el uso de mesas redondas, seminarios, talleres, conferencias, simposios, cursos y otras actividades de integración y trabajo.
- Capacitación del recurso humano, que apunte a la profesionalización de la gestión municipal.
- Mejorar y ampliar la cobertura de servicios de manera paralela al mejoramiento de la administración con el aporte de la comunidad.
- Promover la gestión colectiva y la participación de organizaciones comunitarias orientadas hacia el desarrollo integral y a la promoción cultural del Cantón en sus diversas manifestaciones;
- Proteger y estimular la cultura y la moral de la población, especialmente de la niñez y la juventud, fomentando la realización de espectáculos públicos que defiendan las manifestaciones artísticas y culturales;
- Incorporar las necesidades y aspiraciones de la mujer y la familia en el diseño de las políticas municipales.



Gobierno Municipal de "Pedro Vicente Maldonado"

PROVINCIA DE PICHINCHA



- Fomentar las actividades deportivas, en cualesquiera de sus formas, protegiendo y manteniendo los espacios y áreas comunales destinadas al deporte y a la recreación;
- Obtener la adecuada rentabilidad de sus inversiones desarrollando la capacidad de autogestión municipal;
- Diseñar una estructura organizacional con los niveles jerárquicos indispensables, incentivando el trabajo en equipo, señalando objetivos y evaluando resultados.

POLITICAS INSTITUCIONALES

El Gobierno Municipal de Pedro Vicente Maldonado adoptará las siguientes políticas de trabajo:

- Concertación con los diferentes actores sociales, para el logro de una participación efectiva en el desarrollo del Cantón.
- Movilización de esfuerzos para dotar al Gobierno Municipal de una infraestructura administrativa, material y humana que permita receptor y procesar adecuadamente los efectos de la descentralización.
- Fortalecimiento y desarrollo municipal, a base de un óptimo aprovechamiento de los recursos y esfuerzos sostenidos para mejorar e incrementar los ingresos de recaudación propia, impuestos, tasas, contribuciones, etc. que permita el autofinanciamiento de los gastos, mediante un proceso de gestión municipal.
- Preservar y encausar los intereses municipales y ciudadanos como finalidad institucional.
- Voluntad política, trabajo en equipo y liderazgo, para la búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, a efectos de satisfacer con oportunidad las expectativas ciudadanas, a base de concertación de fuerzas y compromisos de los diferentes sectores internos de trabajo: Normativo, Ejecutivo, de Apoyo y Operativo; en consecuencia, dinamismo y creatividad de las autoridades y servidores para lograr una sostenida y equilibrada participación y apoyo mutuo, como la base del mejor enfrentamiento de problemas y soluciones.
- Identificación de los problemas prioritarios de la comunidad y búsqueda oportuna de las soluciones más adecuadas, con el menor costo y el mayor beneficio.
- Incluir que en todas las normativas aprobadas por el Concejo Municipal, sean estas a través de ordenanzas, reglamentos y resoluciones en las que se establezcan procedimientos administrativos para la buena marcha de la institución y desarrollo del cantón a fin de articular las acciones municipales con las planificaciones estratégicas Nacional, Provincial y Cantonal.

TELÉFONOS: (02) 2392-282 / 283 EXT. 116
DIRECCIÓN: AV. PICHINCHA S/N

WEB: www.pedrovicentemaldonado.gov.ec

FAX: (02) 2392-282 EXT. 105
RUC:1760009530001

mail: financiera@pedrovicentemaldonado.gov.ec